

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Becas YOSÍ es el programa de becas de la Universidad Internacional de Valencia que tiene como objetivo apoyar la formación universitaria de jóvenes como tú, que quieres compaginar estudios y trabajo.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS PARA PARTICIPAR

Para poder optar a una beca el/la candidato/a debe entre 18 y 30 años, estar en posesión de un contrato laboral y cumplir con los requisitos de acceso a la Universidad. El contrato laboral vigente será requisito indispensable para renovar la beca cada curso académico, salvo casos excepcionales que la VIU podrá valorar y, en su caso, aceptar. En todo caso, se deja constancia que la renuncia voluntaria al contrato de trabajo supondrá perder la beca.

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS BECADAS

El proceso de selección tiene 3 fases (I, II, III) que se desarrollan en formato online:

FASE I: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para poder participar, el/la candidato/a deberá presentar su solicitud mediante el formulario online que encontrará en la microsite www.becasyosi.com. Dicho formulario, que deberá ser completado en su totalidad, solicitará los siguientes requisitos: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, país y provincia de residencia, teléfono y correo electrónico de contacto, vía de acceso al grado y grado para el que solicita la beca. Además, deberá adjuntar los documentos que se indican a continuación:

- Título de acceso: copia o foto del título y pruebas que te dan acceso a la universidad.
- Expediente académico: copia o foto del expediente de los estudios anteriores.
- Contrato laboral: copia o foto.
- Vídeo motivacional donde el/la candidato/a explique por qué debe ser elegido/a (1 minuto de duración)

El vídeo motivacional ser colgado en una plataforma de video y adjuntado a través de link.

En caso de duda o de que la web presentara algún problema técnico de funcionamiento puede contactar con el equipo a través del teléfono 900 494 586 o de la dirección de correo electrónico info@becasyosi.com.

Se aceptarán solicitudes recibidas hasta las 24 horas del 7 de julio de 2019 y que se hayan cumplimentado íntegramente.

FASE II: PRIMERA SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS Y ENTREVISTAS

Cada candidatura estará valorada por los miembros del jurado de la Universidad, que estará compuesto por al menos dos personas del equipo académico y orientación.

El jurado interno pre-seleccionará a 30 personas candidatas que serán contactadas para concretar una entrevista personal que se realizará vía videoconferencia durante los días 8 y 9 de julio.

Tras las entrevistas personales, el jurado interno seleccionará los/as 15 becados/as. Las otras 15 personas quedarán en lista de espera.

FASE III: PUBLICACIÓN DE LOS/AS BECADOS/AS.

El 10 de julio se dará a conocer la lista final de las becas en la página web www.becasyosi.com.

La adjudicación de las becas podrá quedar desierta o no llegar a 15 a criterio del jurado de la VIU.

4. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS/AS BECADOS/AS

Los criterios del jurado para valoración de las candidaturas serán:

MOTIVACIÓN (40%)

Queremos contar con personas motivadas y que sepan transmitirnos por qué son merecedoras de una de nuestras Becas YOSÍ.

CURRÍCULUM (40%)

Queremos contar con personas trabajadoras y comprometidas que sean capaces de afrontar nuevos retos para mejorar y avanzar.

EXPEDIENTE ACADÉMICO (20%)

Queremos recompensar el esfuerzo y resultado en tus estudios anteriores.

5. AYUDA ECONÓMICA

Los/as estudiantes de nuevo ingreso que obtengan la beca obtendrán una ayuda económica para cubrir un 100% del coste de la docencia de su titulación. Se aplicará al/a la estudiante en las primeras matrículas de cada una de las asignaturas del grado cursado, siempre y cuando cumpla con los requisitos de permanencia.

El importe de la ayuda económica será descontado directamente en la hoja de matrícula, reduciendo así el importe a pagar. Esta ayuda no será acumulativa a otro tipo de ayudas ni descuentos financieros.

Al importe de la dotación económica se le aplicará la retención de IRPF que, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, corresponda en el momento de efectuar el pago. El tipo de retención aplicable dependerá de la cantidad becada, el estatus de residencia fiscal del alumno y la duración de la beca.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MATRICULACIÓN

Los/as quince candidatos/as seleccionados/as dispondrán de un plazo de 15 días naturales para formalizar su matrícula.

Si transcurriese el plazo indicado sin que el/la candidata/a formalice su matrícula, su beca quedará anulada y pasará al/a la siguiente candidato/a de la lista de espera, siempre que se cumplan los requisitos para obtener la misma.

Durante el proceso de matrícula se pedirá al alumno evidencias de la vigencia del contrato.

7. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las personas candidatas aceptan las siguientes condiciones:

- La Universidad Internacional de Valencia podrá usar los datos relativos al nombre, la edad, el sexo e imagen de los candidatos para publicar la información sobre los resultados del programa desde medios propios de la Universidad (RRSS y web).

- El becado se comprometerá a colaborar con la Universidad Internacional de Valencia en campañas de Comunicación sin que ello conlleve compensación económica alguna a su favor.

- En particular, El/La becado/a acepta participar de forma gratuita en la grabación y publicación de un vídeo donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de becas.

- Los participantes que realicen la solicitud, reconocen que han leído y que aceptan tanto los términos y condiciones de las bases expuestas en el presente documento como los criterios y decisiones que la VIU pueda tomar ante cualquier duda de interpretación sobre los requisitos y condiciones enunciados.

- El Programa puede ser modificado o anulado en cualquier momento y por cualquier razón, cuando la Universidad Internacional de Valencia lo consideren apropiado.

- Si una persona becada abandona el programa de Grado perderá el derecho a beca y se obliga a devolver el importe de los créditos becados en el curso académico que abandone. Se entenderá por abandono el no superar más del 50% de las asignaturas matriculadas.

- La detección de un incumplimiento de las presentes bases, sea cual sea el momento en que esta se produzca e independientemente del estado en que se encuentre la candidatura dentro del proceso de selección o concesión,

supondrá la automática cancelación de la citada candidatura o del premio, incluso si éste ya hubiera sido concedido. En caso de que el/la candidato/a seleccionado/a no cumpla los compromisos derivados de las presentes bases –o cualquier otro incluido en las condiciones del premio, la VIU se reserva el derecho de proceder como considere conveniente e, incluso, solicitar la devolución de las cantidades recibidas.

- La VIU podrá, bajo su discreción, cancelar en cualquier momento la beca otorgada si la persona becada realiza actos o manifestaciones que puedan perjudicar a la imagen y la reputación de la VIU.

- No se admiten reclamaciones en el otorgamiento de las becas. La decisión del Jurado es definitiva e inapelable. La VIU no proporcionará información sobre los motivos por los que no han sido seleccionadas las personas finalmente descartadas

- Las presentes Bases se someten a la legislación española vigente y las personas participantes, con expresa renuncia a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPD), la Universidad será la responsable del tratamiento de los datos personales que el/la candidato/a proporcione de conformidad con el apartado 3 de las presentes Bases, así como de aquellos otros que la Universidad pueda obtener como consecuencia de las entrevistas personales que los/as candidatos/as pre-seleccionados/as mantengan durante el proceso de selección.

Para poder participar en el proceso de selección de Becas YOSI, los/as candidatos/as deben proporcionar todos los datos referenciados en el apartado 3 de las presentes Bases. En caso de no facilitar los indicados datos, la Universidad no podrá valorar su candidatura.

La Universidad tratará los mencionados datos con la finalidad de gestionar la inscripción del/la candidata/a en el proceso y su participación en el mismo, valorar su candidatura, contactar con él/ella, en caso de ser necesario, y gestionar la publicación de los pre-seleccionados y becados finales.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas, es la ejecución de las bases del programa Becas YOSI, aceptadas libremente por el /la candidato/a previamente.

Asimismo, en caso de que el/la candidato/a resulte seleccionado/a como becado/a, la VIU tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar la beca otorgada y la condición de aquél/lla como becado/a, así como la participación del/la becado/a en el programa de actividades formativas asociado a la beca y su matriculación en el grado correspondiente.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con estas finalidades es la ejecución de las condiciones que regulan la beca otorgada y la matrícula universitaria, formalizadas ambas entre el becado/a y la Universidad.

Adicionalmente, y únicamente cuando los/as candidatos/as hayan firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, la VIU:

- Tratará los datos relativos al nombre, la edad, el sexo e imagen de aquéllos/as con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa.

- Tratará la imagen del/la becado/a para gestionar su participación en la grabación y publicación de un vídeo donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de becas.

Los citados consentimientos, serán solicitados al/la becado/a en el momento de formalizar la beca otorgada.

A su vez, únicamente cuando los/as candidatos/as hayan prestado su consentimiento para ello, mediante la marca-ción de la correspondiente casilla habilitada a tal efecto junto al formulario de presentación de solicitud de participación, la VIU:

- Tratará sus datos personales para ofrecerle productos y servicios ofrecidos por la VIU o de terceras empresas.

En cualquier caso, las terceras empresas de las que, en su caso, le enviaremos comunicaciones comerciales serán aquellas que desarrollen su actividad en

En cualquier caso, las terceras empresas de las que, en su caso, le enviaremos comunicaciones comerciales serán aquellas que desarrollen su actividad en los sectores editorial, formación, cultura, ocio, coleccionismo, textil, seguros privados, gran consumo, joyería, Telecomunicaciones, bancario y financiero, viajes, tecnología y actividades jurídicas.

En ningún caso, la VIU utilizará los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

La Universidad conservará los datos personales relativos a los/as candidatos/as mientras dure el proceso de selección. Trascurrido dicho tiempo, en caso de que el/la candidato/a no resulte finalmente seleccionado/a sus datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

Por su parte, los datos personales de los/as candidatos/as finalmente seleccionados/as (becados/as) se conservarán mientras el/la becado/a participe en el programa Becas YOSI. Una vez finalizado dicho programa o en caso de abandono del programa por parte del/a becado/a, los datos se conservarán debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

No obstante, lo anterior, los datos tratados con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa, gestionar la colaboración del/a becado/a con la Universidad en temas de Comunicación y/o para gestionar su participación en la grabación y publicación de un vídeo donde se hablará de su experiencia en la Universidad Internacional de Valencia y su programa de beca, se conservarán mientras el/la becado/a no revoque el consentimiento, en su caso, otorgado. Asimismo, los datos tratados con fines comerciales para los que el los/as candidatos/as haya prestado su consentimiento, se conservarán mientras aquél/ella no solicite su supresión.

Los datos personales de los/las candidatos/as y becados/as no se cederán a terceros salvo el previo consentimiento del interesado. No obstante, lo anterior, cabe tener en cuenta que los datos de los/as candidatos/as que resulten pre-seleccionados/as y de los becados/as se publicarán en el sitio web www.becasyosi.com, de modo que resultarán accesibles al público en general.

No se llevarán cabo transferencias internacionales de datos.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a la UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA-VALENCIAN INTERNATIONAL UNIVERSITY SL, Joaquín Sorolla 21 (46002), o remitiendo un email a lopd@planeta.es. Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigiendo a dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.